



Señon del veinte y quatro Febrero.

Pues todos los S. del Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa, y teniendolos bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagomas, se dio cuenta de la anterior, la que quedo aprobada.

En seguida, dice cuenta de un oficio recibido del Comandante del Bº Regº de pida se provea a la plaza de Segundo Subteniente de la Compª de Carab. del mismo post vacante del que no obtuvo a Segundo Comandante en las elecciones de P. M. verificadas el dia treinta del mes de Enero, y en su virtud unanimes han acordado dar al expresado Comandante por medio de oficio que dicha vacante se provea el domingo proximo a las nueve de la mañana, en el ex-convento de S. Martin y la misma, a cuyo fin debora tener en aquella hora la compania reunida para pasar a la eleccion. Y como esta deba ser precedida por una Comision del Ayuntamiento proximo han acordado nombrar a los señores D. Francisco Prims y D. Vicente Buxade.

Y no quedando otra cosa que discutir se dio por terminada la Seion firmandolo V. H. S. de que certifico.

Caragomas V. H. S.
Francisco Prims Francisco Prims
Francisco Prims
Esteban Jimenataz Vicente Buxade
Salas M. J. Camilla

Señon del veinte y cinco.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de la pite todos los S. del Ayuntamiento expresito D. Francisco Salas y D. Esteban Jimenataz, y teniendolos bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Manuel Casagomas, se dio cuenta de la anterior, la que resulto aprobada.

Ato continuo dice cuenta de la reclamacion hecha por Don Juan Canola vecino de esta, en la que pide se le conceda el poder abrir una puerta que tiene tapada a la salida de su casa sita en la calle de las traveras de Caldes, y en su virtud han acordado unanimes permitirle la apertura de la referida puerta, pero con la obligacion de volverla a tapar tan pronto

el Ayuntamiento á sus huesores se lo manden.

Unanimos en vista de la reclamacion hecha por D. Miguel Cande-
munt Canadino de esta relativa á que se le inscriba en las filas de M. N.
E la misma, han acordado unanimes su admision, a cuyo fin se ofició en
esta fecha al Comandante del cuerpo para que mande salir de otro en la
compañia de Carabineros de su C. N. á la Venal de su destino. Y no que-
dando otra cosa que discutir se levanto la Sesion, firmandola dos Voces
juntas de que el oficio.

~~Caragerras.~~

Vendrell
ee

~~Fran^{co} Hujia~~

Fran^{co} Miras

~~Sala~~

Vicens Bureades

~~Mig. Canillo~~
Jm^{co}

Sesion del veinte y ocho Febrero.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta
Villa todos los S. N. del Ayuntamiento excepto los S. N. Manuel Caragerras, Fran^{co}
Sala y Mateu Vinamata, y teniendo presente por el Sr. D. Jose Vendrell Al-
calde Segundo, se dio cuenta de la Sesion anterior la que resulto aprobada.

Dióse cuenta en seguida de una circular de la Intendencia inserta
al Bⁿ Oficial n^o en la que se previene á los Ayuntamientos, remitan á
la expresada Intendencia dentro veinte dias desde el recibo de dicha circular
al adelante Contadores un estado expreso de las fechas, cantidades y lu-
jetos á quienes estas se pagaron (de cualquier clase de gravos que fuesen)
por razon del cuatro por ciento que debia satisfacerse por disposicion
Superior; y viendo dichos S^{res} que solamente pueden obrar en poder
del Sr. D. Juan Parro los Antecedentes necesarios para la formacion
de dicho Estado, han acordado unanimes comisionar al Secretario
para que con toda brevedad se apersonese con el expresado Sr. D. Juan
para que con vista de dicha circular le facilite los citados Antecedentes
si los tiene en su poder, al efecto de poder formar el expresado y remi-
tirlo á la referida Intendencia antes que finiese el termino con-
cedido.

Y no quedando otra punto que discutir se levanto la